

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0634

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución política y 34 del Decreto 568 de 1996 y literal G del artic.29 de la Ley 1551/2012

CONSIDERANDO:

A) Que se legalizó convenio interadministrativo No.175 del 31 de Agosto 2017 celebrado entre la FONDO NAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y MUNICIPIO DE MANIZALES para Aunar Esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana a través de la ejecución de un Centro de Integración Ciudadana-CIC en el Municipio de Manizales.

B) Que mediante correo electrónico, la Secretaría de Gobierno solicito la adición al presupuesto de la Administración central Municipal de \$150.000.000

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

21104	Conv.Min.Interior 175/2017 CIC	150.000.000,00
TOTAL ADICION EN RENTAS		150.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acreditase las partidas:

24 01 3 22 42 001 071 01	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana-CIC(Fonsecon)	38.000.000,00
24 01 3 22 42 001 071 22	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana-CIC(Fonsecon)	100.700.000,00
24 01 3 22 42 001 071 44	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana-CIC(Fonsecon)	11.300.000,00
TOTAL ADICION EN GASTOS		150.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los 07 días del mes de SEP 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

VO. BO. GUILLERMO GÓMEZ ALBA

Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate y Germán Damián
Reviso: Esperanza Salazar Grisales